



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES		
CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-O2C015P-0000161-E-Y-C	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA OPERATIVA	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA	

**CENACE**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA



**B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	PROMOCIÓN Y DESARROLLO		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORTE	CODIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C025P-0000101-E-Y-C
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 9 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.
	VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

DEFINIR LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA MANTENER LA SEGURIDAD, CALIDAD, CONFIABILIDAD Y CONTINUIDAD DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA RNT Y LAS RGD QUE CORRESPONDAN AL MEM, ASÍ COMO DEFINIR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE CARGA.	ART. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL
	EST. ORG. ART. 20, 24

III. FUNCIONES	DESCRIPCION DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO	FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE LAS FUNCIONES
----------------	---	--

1	REVISAR QUE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR LOS SOLICITANTES, REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, CUMPLA CON LA NORMATIVA APLICABLE EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
2	ATENDER, EN COORDINACIÓN CON LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS DEL MEM, LAS SOLICITUDES DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA PARA EMITIR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS, OPINIONES TÉCNICAS Y CONSULTAS DIVERSAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
3	ELABORAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS, LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA INFORMACIÓN REAL PROPORCIONADA POR LOS SOLICITANTES, ASOCIADA A LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA INTERCONEXIÓN O CONEXIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA INTERCONEXIÓN O CONEXIÓN DETERMINADA POR EL CENACE, COMO RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN O CONEXIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
4	ELABORAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN, LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS ASOCIADOS A LA INTERCONEXIÓN Y/O MODIFICACIÓN TÉCNICA DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y LA CONEXIÓN Y/O MODIFICACIÓN TÉCNICA DE CENTROS DE CARGA, PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL "MANUAL PARA LA INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA" Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
5	COLABORAR CON LA UNIDAD DE EXPANSIÓN DE LA RED, EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD, PARA LA EXPANSIÓN DE INTERCONEXIONES INTERNACIONALES O NACIONALES ASÍNCRONAS Y SÍNCRONAS, A FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD, CALIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD DEL SEN.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
6	REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE EXPANSIÓN DE LA RED, LOS ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD DE LA EXPANSIÓN DE LA RNT Y LAS RGD DEL MEM, CONFORME A LAS DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RNT Y LAS RGD QUE CORRESPONDEN AL MEM EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
7	DESARROLLAR, EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS, LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS DE CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES REGÍMENES DE ESTUDIO PARA EL HORIZONTE DE LA PLANEACIÓN OPERATIVA, INCLUYENDO ENTRE OTROS LOS ESTUDIOS PARA EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE ESQUEMAS DE ACCIÓN REMEDIAL Y ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE SISTEMA, ESTUDIOS DE CALIDAD DE LA ENERGÍA, ESTUDIOS PARA IDENTIFICAR CONDICIONES DE RIESGO OPERATIVO, A FIN DE CONTRIBUIR A LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS REQUERIDOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DE DESPACHO, CALIDAD, CONFIABILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SEN EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	EST. ORG. ART. 24, F. II.

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

8	PARTICIPAR CON LA UNIDAD DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN EL DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE FLUJOS DE CARGA Y CORTO CIRCUITO DEL MODELO ÚNICO DE RED EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANEACIÓN OPERATIVA, PARA REALIZAR ESTUDIOS ELÉCTRICOS ASOCIADOS AL CONTROL OPERATIVO Y DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
9	MANTENER ACTUALIZADA Y FIABLE LA BASE DE DATOS DE FLUJOS DE CARGA Y CORTO CIRCUITO DEL MODELO ÚNICO DE RED EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANEACIÓN OPERATIVA, PARA REALIZAR ESTUDIOS ELÉCTRICOS DE CONFIABILIDAD ASOCIADOS AL CONTROL OPERATIVO Y LA OPERACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
10	DESARROLLAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE CONFIABILIDAD, LOS ESTUDIOS ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DISTURBIOS OCURRIDOS EN EL SEN, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS RAÍZ E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE INCREMENTEN O MANTENGAN LA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SEN.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
11	PARTICIPAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS, EN EL DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MODELOS MATEMÁTICOS QUE REPRESENTAN A LOS SISTEMAS DE CONTROL, UNIDADES DE CENTRALES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN FLEXIBLES, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE CORRIENTE DIRECTA Y CENTROS DE CARGA ESPECIALES, TANTO EXISTENTES ASÍ COMO EN PROCESO DE PUESTA EN SERVICIO, REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN OPERATIVA, A FIN DE ASEGURAR LA HOMOLOGACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
12	PARTICIPAR, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE EXPANSIÓN DE LA RED, EN LA INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA RED ELÉCTRICA, MODELOS MATEMÁTICOS QUE REPRESENTAN A LOS CONTROLES, UNIDADES DE CENTRALES ELÉCTRICAS, ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN FLEXIBLES, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE CORRIENTE DIRECTA Y CENTROS DE CARGA ESPECIALES, REQUERIDOS EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN DE EXPANSIÓN DE LA RNT Y LAS RGD DEL MEM, ASÍ COMO EN LOS ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, A FIN DE ASEGURAR LA HOMOLOGACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.	EST. ORG. ART. 24, F. II.
13	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 15, F. XX

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

INTERNAS, CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA OPERATIVA; Y EXTERNAS, CON ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, SECTOR PRIVADO, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES RELACIONADOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA OPERATIVA, PARA LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

EL PUESTO SE ENFRENTA A DIFERENTES RETOS QUE REQUIEREN DE LA TOMA DE DECISIONES RELEVANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS. EL PUESTO TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD PUESTOS SUBORDINADOS QUE APOYAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES. EL PUESTO REQUIERE UN ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<b>ÁREA GENERAL</b>	<b>CARRERA GENÉRICA</b>
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ELECTRICA Y ELECTRONICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Catálogos

<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA ENERGETICA
CIENCIAS ECONOMICAS	ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS ECONOMICAS	DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Avanzado	LIDERAZGO
2	Avanzado	NEGOCIACIÓN
3	Avanzado	ORIENTACIÓN A RESULTADOS

**CAPACIDADES PROFESIONALES**  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponden a:

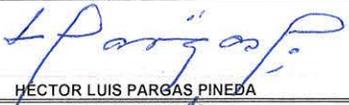
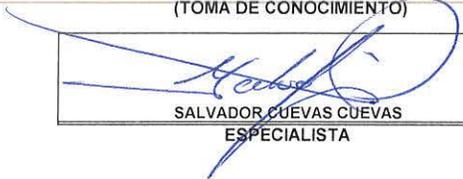
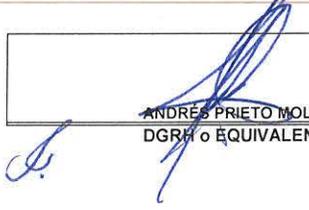
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	Básico	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	Avanzado	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO
<input checked="" type="checkbox"/>	Avanzado	NORMATIVIDAD ENERGÉTICA

**OBSERVACIONES:** SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.  
 EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA	
 HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)	 HECTOR LUIS PARGAS PINEBA JEFE INMEDIATO
 SALVADOR CUEVAS CUEVAS ESPECIALISTA	 ANDRÉS PRIETO MOLINA DGRM o EQUIVALENTE
FECHA DE APROBACIÓN	<input type="text" value="17/12/2018"/> día/mes/año.

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

<input type="text"/> Firma: CGOVC	<input type="text"/> Firma: Oficial Mayor
--------------------------------------	--